

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

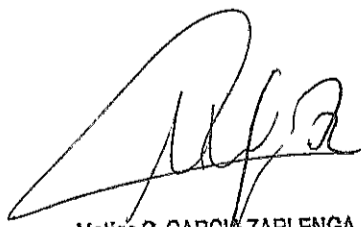
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre el servicio telefónico gratuito línea 102, indicando:

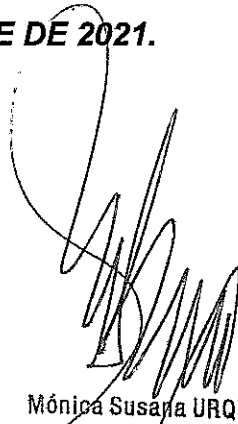
- a) el procedimiento a realizar con la recepción de llamadas y su posterior intervención;
- b) si existe un procedimiento de contención familiar;
- c) detallar las personas que trabajan y si existe un comité interdisciplinario de trabajo;
- d) si se realiza algún tipo de trabajo en conjunto con alguna asociación de la Provincia;
- e) si se cuenta con un número o estadística de denuncias en la Provincia;
- f) si se realizan capacitaciones a los agentes encargados de receptar denuncias; y
- g) si se han reforzados los canales de comunicación con motivo de la pandemia y si han aumentado los llamados con este motivo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 269 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo